INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2022

MARZO DE 2022

Av. San Fernando No. 22, Col. Sección XVI, CP. 14080, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México.
Tel: (55) 5628 0400 www.incan.salud.gob.mx

CONTENIDO

1. Introducción
2. Marco Legal y de Referencia
3. Alineación con las Prioridades Nacionales, Sectoriales e Institucionales
4. Misión
5. Visión
6. Problemática y situación institucional
7. Análisis (FODA)
8. Programa Anual de Trabajo 2022
9. Consideraciones Finales

Anexos

1. Introducción

En la búsqueda constante del cumplimiento de compromisos institucionales, el presente Programa Anual de Trabajo (PAT), establece los objetivos generales, estrategias, objetivos específicos, metas y acciones para su desarrollo, lo que permite a la institución ser más competente en materia de ***Formación, Investigación y Asistencia Médica*** en salud en los ámbitos nacional e internacional.

El PAT 2022, es resultado de un trabajo de planeación y programación entre las áreas sustantivas y de administración del Instituto y la Dirección General, en el cual se plasman los asuntos más relevantes para el desempeño estratégico institucional, omitiendo los de carácter operativo. Con esta propuesta se refuerza el compromiso del Instituto Nacional de Cancerología (INCan) para continuar desarrollando formación, investigación y asistencia médica oncológica de excelencia en México. El logro de cada uno de ellos permitirá cumplir con la misión del Instituto.

El objetivo fundamental, es facilitar la integración y participación del personal del Instituto en la conformación del presente programa de trabajo, lo cual permitirá el cumplimiento de los compromisos y metas propuestas.

2. Marco Legal y de Referencia

Con fundamento en lo dispuesto en el Estatuto Orgánico, el Instituto Nacional de Cancerología es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, agrupado en el Sector Salud, que tiene por objeto principal, en el campo de las neoplasias, la investigación científica, la formación y capacitación de recursos humanos calificados y la prestación de servicios de atención médica de alta especialidad, y cuyo ámbito de acción comprende todo el territorio nacional.

De conformidad con el art. 3° del mismo ordenamiento, para el cumplimiento de su objeto el Instituto tendrá las siguientes funciones:

- Realizar estudios e investigaciones clínicas, epidemiológicas, experimentales, de desarrollo tecnológico y básicas, en las áreas biomédicas y socio médicas en la especialidad de las neoplasias, para la

comprensión, prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades, y rehabilitación de los afectados, así como para promover medidas de salud;

- Publicar los resultados de las investigaciones y trabajos que realice, así como difundir información técnica y científica sobre los avances que en materia de salud registre;
- Promover y realizar reuniones de intercambio científico, de carácter nacional e internacional, y celebrar convenios de coordinación, intercambio o cooperación con instituciones afines;
- Formar recursos humanos en sus áreas de neoplasias, así como en aquellas que le sean afines;
- Formular y ejecutar programas de estudio y cursos de capacitación, enseñanza, especialización y actualización de personal profesional, técnico y auxiliar, en el campo de las neoplasias y afines, así como evaluar y reconocer el aprendizaje;
- Otorgar constancias, diplomas, reconocimientos y certificados de estudios, grados y títulos, en su caso, de conformidad con las disposiciones aplicables;
- Prestar servicios de salud en aspectos preventivos, médicos, quirúrgicos y de rehabilitación en sus áreas de especialización;
- Proporcionar consulta externa, atención hospitalaria y servicios de urgencias a la población que requiera atención médica en el campo de las neoplasias, hasta el límite de su capacidad instalada;
- Asesorar y formular opiniones a la Secretaría cuando sea requerido para ello;
- Actuar como órgano de consulta, técnica y normativa, de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en sus áreas de especialización, así como prestar consultorías a título oneroso a personas de derecho privado;
- Asesorar a los centros especializados de investigación, enseñanza o atención médica de las entidades federativas y, en general, a cualquiera de sus instituciones públicas de salud;
- Promover acciones para la protección de la salud, en lo relativo a los padecimientos propios de las neoplasias;
- Coadyuvar con la Secretaría a la actualización de los datos sobre la situación sanitaria general del país, respecto de las especialidades médicas que le corresponda, y
- Realizar las demás actividades que les corresponda conforme a la Ley y otras disposiciones aplicables.

A continuación, se describen los lineamientos jurídicos de actuación del Instituto, como Leyes, Reglamentos, Acuerdos y demás disposiciones vigentes que resulten aplicables.

- **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

LEYES

- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

- Ley General de Salud.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Ley General de Bienes Nacionales.
- Ley General de Archivos.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional.
- Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022.
- Ley de Planeación.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Leyes de Obras Públicas y Servicios relacionadas con las mismas.
- Ley Federal de Austeridad Republicana.
- Ley de los Institutos Nacionales de Salud.

REGLAMENTOS

- Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de Actividades, Establecimientos, Productos y Servicios.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de la Disposición de Órganos, Tejidos y Cadáveres de Seres Humanos.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud.

DECRETOS

- Decreto por el que se crea el Instituto Nacional de Cancerología.
- Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2022.
- Decreto por el que los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública hasta el nivel de Director General en sector centralizado o su equivalente en el sector paraestatal, deberán rendir al separarse de sus empleos, cargos o comisiones, un informe de los asuntos de sus competencias y entregar los recursos financieros humanos y materiales que tengan asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales a quienes los sustituyan en sus funciones.
- Decreto para realizar la entrega-recepción del informe de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tenga asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión.

ACUERDOS

- Acuerdo que establece las disposiciones que deberán observar los servidores públicos al separarse de su empleo, cargo o comisión para realizar la entrega–recepción del informe de los asuntos a su cargo y de los recursos que tengan asignados.
- Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos que deberán observar los sujetos obligados para la atención de requerimientos, observaciones, recomendaciones y criterios que emita el organismo garante.

- Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública.
- Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos para recabar la información de los sujetos obligados que permitan elaborar los informes anuales.
- Acuerdo mediante el cual se aprueba el procedimiento de atención de los recursos de revisión que sean presentados con motivo de las solicitudes de acceso a la información realizadas a la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos que establecen el procedimiento para la atención de solicitudes de ampliación del periodo de reserva por parte de Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
- Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos que Establecen el Procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados en el ámbito federal de los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia que deben publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como el Manual de Procedimiento y Metodología de Evaluación para verificar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben de publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
- Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos Técnicos Federales para la Publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Tercero, Capítulos I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en el ámbito federal en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
- Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

ESTATUTOS

- Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Cancerología.

MANUALES

- Manual de Organización Específico del Instituto Nacional de Cancerología.
- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obra Pública y Servicios.

NORMAS OFICIALES

- Norma Oficial Mexicana NOM-041-SSA2-2011, para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica de cáncer de mama.
- Norma Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2012, que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.
- Norma Oficial Mexicana NOM-012-SSA3-2012 que establece los criterios para la ejecución de proyectos de investigación para la salud en seres humanos.
- Norma Oficial mexicana NOM-253-SSA1-2012, para la disposición de sangre humana y sus componentes, con fines terapéuticos.
- Norma Oficial Mexicana NOM-001-SSA3-2012 para la organización y funcionamiento de las residencias médicas.

- Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012 del expediente clínico.
- Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA3-2010, que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica del paciente ambulatorio.
- Norma Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2013, que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.
- Norma Oficial Mexicana NOM-027-SSA3-2013. Regulación de los servicios de salud que establece los criterios de funcionamiento y atención en los servicios de urgencias de los establecimientos de atención médica.
- Norma Oficial Mexicana NOM-233-SSA1-2003, que establece los requisitos arquitectónicos para facilitar el acceso, tránsito y uso de las personas con discapacidad en establecimientos de atención médica ambulatoria y hospitalaria del Sistema Nacional de Salud.
- Norma Oficial Mexicana NOM-019-SSA3-2013, para la práctica de enfermería en el Sistema Nacional de Salud.
- Norma Oficial Mexicana NOM-026-SSA3-2012, para la práctica de cirugía mayor ambulatoria.
- Norma Oficial Mexicana NOM-220-SSA1-2012, educación en salud, utilización de campos clínicos para las prácticas clínicas y el servicio social en enfermería.
- Norma Oficial Mexicana NOM-006-SSA3-2011, para la práctica de la anestesiología.
- Norma Oficial Mexicana NOM-006-SSA3-2011, para la organización y funcionamiento de los laboratorios clínicos.
- Norma Oficial Mexicana NOM-024-SSA3-2012, que establece los objetivos funcionales y funcionalidades que deberán observar los productos de Sistemas de Expediente Clínico Electrónico para garantizar la interoperabilidad, procesamiento, interpretación, confidencialidad, seguridad y uso de estándares y catálogos de la información de los registros electrónicos en salud.

3. Alineación con las Prioridades Nacionales, Sectoriales e Institucionales.

El Programa Anual de Trabajo 2022 del INCan está alineado estratégicamente con los siguientes documentos rectores:

- ***Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*** (PND).
- ***Plan Sectorial de Salud (2020-2024)***
- ***Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.***
- ***Programa Institucional 2020-2024 del Instituto Nacional de Cancerología***

El Programa del Instituto Nacional de Cancerología contribuye a la consecución de los objetivos contenidos en las metas nacionales, sobre todo en lo relativo a la finalidad de asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad y a la estrategia de mejorar el proceso para la detección de neoplasias malignas, principalmente cáncer cérvico-uterino, de mama y próstata, a lo cual, en buena medida, están dirigidos los programas de investigación, docencia y atención a pacientes.

Se han tomado en cuenta los lineamientos para el intercambio de los servicios de salud, en donde se contemplan los medios de colaboración que garantizan la atención a la derivación y recepción de pacientes, de la infraestructura y de la atención médica, que en el Plan Nacional de Desarrollo se ha planteado como estrategias para avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal, por lo que en el Programa de Trabajo del INCan persigue incrementar la efectividad de los procesos en la atención al paciente por neoplasia, a través de un modelo de atención integral.

Respecto a la Ley Federal de Austeridad Republicana que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, además de la modernización de la Administración Pública Federal, en el que se señalan medidas como la evaluación de desempeño de los servidores públicos, austeridad en el gasto de operación de las dependencias y entidades, así como el incremento en el uso de tecnologías de información y comunicación para mejorar la capacidad de entrega y la calidad de los servicios públicos, generar ahorros de mediano y largo plazo, y promover la transparencia, participación y colaboración con la ciudadanía, entre otras, una de las estrategias del Instituto para el 2022 aplicación eficiente de los recursos humanos, financieros y tecnológicos, en todas las unidades a través de programas tanto de otorgamiento de apoyo administrativo y sustantivo, como el de facilitar la auditoria de la gestión pública y mejorar los procesos.

La alineación de los programas presupuestarios e institucionales se presenta en las siguientes páginas, de tal manera que, para cada caso, se incluyen los objetivos, las estrategias y líneas de acción.

4. Misión

Desarrollar la atención médica, enseñanza e investigación oncológica de excelencia en México.

5. Visión

Líderes en la generación de estrategias para controlar el cáncer y reducir su impacto como problema de salud pública en México.

6. Problemática y situación institucional

Sin lugar a dudas, la pandemia causada por el virus del SARS-COV2 dejó como resultado un claro retroceso económico en todo el mundo; en su documento En su documento "Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe" de enero, la Comisión Económica para el América Latina y el Caribe (CEPAL) actualizó su pronóstico de crecimiento de las principales economías del mundo para el año 2021, revisando ligeramente a la baja su estimación de la economía mundial a 5.8% (desde 5.9% en su reporte de julio) y 5.2% en las economías desarrolladas (respecto al 5.4% en el reporte previo), mientras que aumentó su proyección para los países emergentes y en desarrollo, que estima crecerán 6.4%. La revisión a la baja en las economías desarrolladas se explica sobre todo por una menor previsión de incremento en los Estados Unidos, cuya proyección disminuyó en casi un punto porcentual y ahora se calcula en 6% para 2021. En los países emergentes y en desarrollo, la revisión al alza se explica principalmente por las mejores perspectivas en varios países exportadores de productos básicos, cuyos precios se estima crecieron 42% respecto del nivel promedio de 2020. Para 2022, se espera un menor dinamismo de la economía mundial al anticipar una tasa de 4.9%, las economías desarrolladas crecerían 4.2%; Estados Unidos, 3.9% y la zona del euro, 4.6%. Las economías emergentes y en desarrollo, por su parte, ascenderían 5.1%, nuevamente impulsadas por las economías emergentes y en desarrollo de Asia (6.4%), incluidas China (5.7%) y la India (7.9%).

Para el organismo, la pandemia puso de manifiesto las asimetrías existentes entre los diferentes grupos de países, tanto en el desigual acceso a las vacunas, en la capacidad de respuesta para mitigar sus efectos económicos y sociales, como para impulsar una recuperación sostenible posterior. Estas disparidades afectan no sólo la dinámica de expansión a corto plazo, sino también la capacidad de sostenerla a mediano plazo. Así, el grupo de economías avanzadas es el único que en 2022 retomaría la trayectoria de alza registrada antes de la pandemia, e incluso llegaría a superarla. Los demás grupos de países permanecerán hasta 2025, en una trayectoria de aumento muy inferior a la proyectada antes de la pandemia, lo que pone de relieve el carácter duradero del daño al crecimiento que la pandemia infligió en estas economías.

En este panorama, en el caso de México, la Comisión redujo su previsión de crecimiento en 2021 a 5.8% (desde 6.2% en el reporte de septiembre) y para el año

2022, de 3.2% (2.9% en septiembre). A diferencia del reporte de julio, cuando se esperaba un impulso en la dinámica de México por la recuperación de la demanda de los Estados Unidos, este año se contempla una menor fortaleza en este país, en el contexto de una demanda externa menos dinámica y una menor alza del volumen de comercio mundial de bienes que, en línea con la trayectoria del PIB mundial, se considera crezca menos, alrededor de 4.7%, en comparación con la cifra de casi 11% en 2021. Adicionalmente, dado que el vigor evidenciado por las remesas se vincula a la recuperación económica en los países de origen y el beneficiado de los programas de estímulo y protección de empleo implementados en las economías emisoras, el repliegue de ambos factores afectaría el envío de remesas en 2022.

Desde el inicio de esta administración 2018-2024, se planteó una transformación de fondo dirigida fundamentalmente a redefinir la concepción de ***servicio público, el combate a la corrupción, la supresión de gastos innecesarios, la reasignación de recursos para los fines más urgentes de la vida pública nacional y el direccionamiento de las políticas públicas hacia programas y proyectos*** que al ser de gran beneficio para la población, requieren de una asignación que potencie el alcance de sus acciones y coadyuve a un desarrollo con bienestar.

7. Análisis FODA del Instituto Nacional de Cancerología

El análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA), se presenta a continuación para identificar la problemática del Instituto y sus posibles soluciones.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Reconocimiento Nacional e Internacional en la lucha contra el cáncer. Personal calificado, comprometido y con amplia experiencia en el manejo del paciente. Calidad en la atención médica integral, con carácter académico y claro compromiso social. Manejo de tecnología de punta.	Incremento en la demanda de atención médica y servicios. Recursos Financieros limitados para personal médico y administrativo. Falta de recursos para equipamiento de la nueva torre de hospitalización.

Aprovechamiento permanente de la infraestructura del Instituto. Apoyo del INSABI y programas especiales. Alianzas estratégicas con instituciones académicas. Modelos de atención a pacientes por especialidad. Apoyo del Patronato en la operación del Instituto. Programas académicos y operativos de especialidades y alta especialidad actualizados. Plataforma tecnológica educativa para desarrollar cursos en línea para la formación de profesionales en oncología. Congresos y Educación Médica continua del Instituto Nacional de Cancerología (Reunión Anual del INCAN e International Academic Oncology Meeting) Actualización continua en el cuidado enfermero y vinculación con Universidades e Instituciones académicas en Enfermería. Formador de varias generaciones de oncólogos en todas las disciplinas de esta especialidad. Funcionamiento de la Clínica de Cáncer Hereditario. Investigación reconocida nacional e internacionalmente. Impulsor de Programas de Prevención y Control de Cáncer.	Falta de recursos para la sustitución de Equipo médico. Conclusión de mantenimientos preventivos y correctivos de equipo médico por obsolescencia. Carencia de plazas especializadas acordes a las necesidades del Instituto. Carencia de espacios logísticos para tareas de capacitación adecuadas. Falta de personal administrativo de apoyo en la coordinación de Cursos de Especialidad, Alta Especialidad y Diplomados. Adecuaciones de los sistemas informáticos a las necesidades de información. Mecanismos de coordinación con instancias rectoras o normativas insuficientes. Comunicación de nuevos criterios en la requisición de solicitudes de información o rendición de cuentas.
OPORTUNIDADES	**AMENAZAS**
Atención prioritaria del cáncer en México como un problema de salud pública. Proceso de reforma del Sistema de Salud, que fomenta los principios de mejor acceso a servicios de salud con protección financiera. Centros Estatales, como instrumento para mejorar la cobertura nacional de tratamiento, estandarizar protocolos y proyectos de investigación. Firma de convenios con diferentes universidades.	Medicamentos y tratamientos costosos e inaccesibles a través del INSABI, lo que produce el abandono del tratamiento médico. Incremento en la demanda de atención médica y medicamentos de enfermedades neoplásicas. Incremento en el precio de medicamentos oncológicos. Ingreso de Recursos propios para el tratamiento del cáncer limitados.

Ampliación de recursos financieros al Instituto. Integración del personal de enfermería a las áreas de investigación. Implementación de estrategias de ahorro a través de Licitaciones Públicas Nacionales. Adquisiciones consolidadas y plurianuales para disminución de costos.	Ajustes de gasto realizados por la SHCP que afectan el funcionamiento del Instituto. Recursos insuficientes para investigación. Rigidez en la normatividad para la búsqueda de soluciones innovadoras. Calidad de medicamentos e insumos médicos. Inicio tardío en el diagnóstico y tratamiento de pacientes con cáncer. Retraso en la adquisición y suministro de medicamentos e insumos médicos. Vida útil del equipo médico.

Desempeño Estratégico Institucional.

Las siguientes estrategias y líneas de acción institucionales componen el PAT 2022 son:

- Profesionalización del personal médico y de enfermería en las áreas sustantivas, que permitan una excelente calidad en la atención integral, con carácter académico y claro compromiso social.

- Impulsar la estandarización de protocolos para el diagnóstico y efectividad en el tratamiento de pacientes con cáncer en la Red de Centros Estatales.

- Disminuir los altos costos de los medicamentos, tratamientos y servicios de la Institución.

- Desarrollo de líneas de investigación conjunta con instituciones de reconocimiento nacional e internacional.

- Manejo y ejecución del presupuesto de manera transparente, maximizando los recursos disponibles.

- En materia de ahorro de combustible se propone reducir el 5 por ciento anual de acuerdo a lo señalado por la Comisión Nacional para el uso Eficiente de Energía (CONUE) dependiente de la Secretaria de Energía.

- Determinación de necesidades reales y adecuación encaminadas a disminuir la Presión de Gasto.

8. Programa Anual de Trabajo 2022

El PAT 2022 está alineado estratégicamente a los diferentes Planes y Programas; nacionales y del sector, así como institucionales donde se ven reflejados los compromisos del Marco Lógico de las Matrices e Indicadores, además de considerar la numeralia y los nuevos indicadores de Atención Médica de Alta Especialidad con las metas para el Ejercicio Fiscal 2022, de tal suerte que también atienden a las estrategias y líneas de acción, de manera particular a los campos de investigación, enseñanza, atención médica y administración.

a) Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2022

Para el ejercicio fiscal 2022, el Instituto Nacional de Cancerología cuenta con el siguiente presupuesto autorizado, el cual incluye recursos fiscales y propios (Cuadro 1).

CUADRO 1
INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA
PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2022
EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR CAPÍTULO DEL GASTO
(PESOS)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO / DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO 2022 DGPyP-2354-2021	FISCALES APROBADO ANUAL 2022	PROPIOS APROBADO ANUAL 2022
GASTO TOTAL	**2,095,908,800.00**	**1,915,908,800.00**	**180,000,000.00**
GASTO CORRIENTE	**1,724,234,063.00**	**1,544,234,063.00**	**180,000,000.00**
1000 SERVICIOS PERSONALES	847,585,157.00	847,585,157.00	-
GASTO DE OPERACIÓN	**876,648,906.00**	**696,648,906.00**	**180,000,000.00**
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	589,777,219.00	489,844,307.00	99,932,912.00
3000 SERVCIOS GENERALES	286,871,687.00	206,804,599.00	80,067,088.00
GASTO DE INVERSIÓN	**371,674,737.00**	**371,674,737.00**	**-**
7000 INVERSIONES Y FINANCIERAS Y OTRAS PREVISIONES	371,674,737.00	371,674,737.00	

En este sentido, se presentan los cuadros 2 y 3, presupuesto autorizado 2022 por programa presupuestario y capítulo, así como el calendario de presupuesto, respectivamente.

Presupuesto autorizado por Programa Presupuestario y Capítulo

CUADRO 2

Programa Presupuestario / Capítulo del gasto		Capítulo 1000 Servicios Personales	Capítulo 2000 Materiales y Suministros	Capítulo 3000 Servicios Generales	Capítulo 7000 versiones y Financier	Total
E010	Formación y Capacitación de Recursos Humanos para la salud	40,000,357.00	342,807.00	9,005,607.00		49,348,771.00
E022	Investigación y desarrollo tecnológico en salud	62,072,274.00	12,969,101.00	5,173,903.00		80,215,278.00
E023	Atención a la Salud	677,142,131.00	420,170,440.00	220,468,736.00	371,674,737.00	1,689,456,044.00
M001	Actividades de apoyo administrativo	62,623,527.00	0.00	3,686,845.00		66,310,372.00
O001	Actividades de apoyo a la funcón pública y buen gobierno	5,746,868.00	0.00	378,548.00		6,125,416.00
P016	Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	0.00	1,127,526.00	1,003,223.00		2,130,749.00
P020	Salud materna, sexual y reproductiva	0.00	155,167,345.00	47,154,825.00		202,322,170.00
	Total	**847,585,157.00**	**589,777,219.00**	**286,871,687.00**	**371,674,737.00**	**2,095,908,800.00**

Calendario de Presupuesto Original

CUADRO 3

PP	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
E010	1,854,027	2,714,685	2,334,959	1,906,943	2,494,250	1,898,748	2,120,925	2,988,552	3,418,250	6,205,030	7,320,004	14,092,398	49,348,771
E022	3,575,558	4,322,874	4,085,345	3,417,902	3,923,563	3,308,140	7,668,748	3,520,082	5,617,787	6,355,534	13,830,797	20,588,948	80,215,278
E023	103,082,819	45,328,608	80,366,876	97,578,638	129,748,563	160,678,066	146,750,517	161,268,514	149,906,978	247,258,229	192,030,663	175,457,573	1,689,456,044
M001	5,172,404	4,938,612	5,748,852	5,311,860	5,509,494	4,454,104	6,243,686	4,313,611	4,899,259	4,100,129	6,955,457	8,662,904	66,310,372
O001	250,854	216,267	189,950	177,974	194,048	172,317	414,217	167,395	190,997	312,857	423,617	3,414,923	6,125,416
P016	0	0	0	116,675	8,996	4,676	38,350	5,048	307,470	289,420	140,228	1,219,886	2,130,749
P020	0	0	0	7,420,503	2,224,583	13,820,720	40,125,639	25,066,251	37,531,101	31,434,606	21,813,710	22,885,057	202,322,170
Total	**113,935,662**	**57,521,046**	**92,725,982**	**115,930,495**	**144,103,497**	**184,336,771**	**203,362,082**	**197,329,453**	**201,871,842**	**295,955,805**	**242,514,476**	**246,321,689**	**2,095,908,800**

b) Programas Especiales del INCan.

El Instituto recibe recursos destinados a Programas Especiales (cuadro 4), mismos que están sujetos a evaluaciones de desempeño a través de indicadores

de eficiencia y productividad y que son reportados ante la Cámara de Diputados, la distribución de dichos fondos se presenta a continuación:

Programas Especiales 2022

CUADRO 4

Unidad Responsable	Unidad Responsable [Descripción]	Programa Presupuestario	Programa Presupuestario[Descripción]	Tipo de Acción	Denominación del Tipo de Acción	Número de la Acción	Denominación Número de la Acción	Importe
NBV	Instituto Nacional de Cancerología	E010	Formación y capacitación de recursos humanos para la salud	101	Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres	221	Implementar procesos de calidad en mastografía dirigido a recursos humanos, equipo médico e instalaciones, a través de tres acciones: capacitación, verificación de procesos de calidad en estudios de mastografía, programa permanente de tamizaje en cáncer de mama.	$ 9,005,607
NBV	Instituto Nacional de Cancerología	E023	Atención a la Salud	101	Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres	131	Otorgar atención ambulatoria	$ 11,474,012
NBV	Instituto Nacional de Cancerología	E023	Atención a la Salud	101	Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres	270	Adquirir reactivos para diagnóstico del cáncer en la mujer.	$ 52,494,255
NBV	Instituto Nacional de Cancerología	E023	Atención a la Salud	101	Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres	278	Proporcionar el suministro de medicamentos a las pacientes hospitalizadas con padecimientos oncológicos.	$ 247,031,789
NBV	Instituto Nacional de Cancerología	P016	Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	101	Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres	306	Clínica de cáncer y sida en mujeres	$ 2,073,976
NBV	Instituto Nacional de Cancerología	P020	Salud materna, sexual y reproductiva	101	Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres	281	Programa de diagnóstico, atención, investigación y capacitación en cáncer de endometrio	$ 13,411,536
NBV	Instituto Nacional de Cancerología	P020	Salud materna, sexual y reproductiva	101	Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres	308	Realizar acciones de post-mastectomía para elevar la calidad de vida de las mujeres con cáncer de mama	$ 54,901,516
NBV	Instituto Nacional de Cancerología	P020	Salud materna, sexual y reproductiva	101	Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres	309	Investigación en cáncer de mama y biomarcadores para mujeres de riesgo y para la detección temprana en cáncer de mama. Clínica de cáncer familiar	$ 12,840,536
NBV	Instituto Nacional de Cancerología	P020	Salud materna, sexual y reproductiva	101	Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres	310	Programa de acceso, atención, diagnóstico temprano, difusión, capacitación e investigación del cáncer de Ovario	$ 30,723,993
NBV	Instituto Nacional de Cancerología	P020	Salud materna, sexual y reproductiva	101	Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres	311	Programa de atención e investigación del cáncer de pulmón en población altamente vulnerable	$ 37,088,553
NBV	Instituto Nacional de Cancerología	P020	Salud materna, sexual y reproductiva	101	Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres	338	Programa Integral para la Atención, investigación, difusión y capacitación del Cáncer Cervicouterino en sus diferentes etapas.	$ 39,396,419
							TOTAL	$ 510,442,192

c) Medidas para el Uso Eficiente y Eficaz de los Recursos Públicos 2022

Derivado de los ajustes correspondientes de gasto realizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, (acuerdo) el Instituto Nacional de Cancerología ha decidido implementar el siguiente programa de ahorro para mitigar el recorte aplicado por la Secretaría de Salud, se destaca que derivado del constante incremento en los costos de los servicios, la unidad de medida para señalar los ahorros que se pretenden, están expresados de acuerdo al tipo de servicio y no en pesos, esto con la finalidad de demostrar los ahorros que se alcancen, tal y como se muestra en la siguiente tabla:

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Consumo Real Anual 2021	Valor absoluto	Consumo programado Anual 2022
31101	ENERGIA ELÉCTRICA	KW/horas	10,405,832.00	5.00%	
31301	AGUA POTABLE	M^3	81,777.68	5.00%	
32601	FOTOCOPIADO	Copia	838,395.00	5.00%	
31401	SERVICIO TELEFÓNICO	Llamadas	57,959.00	5.00%	
26012	GASOLINA	Lt	5,755.73	5.00%	
26103	DIÉSEL	Lt	0.00	5.00%	
31201	GAS	Gj	208,155.00	5.00%	

Principales Acciones a Realizar en el 2022

Datos del Programa Presupuestario	
Programa Presupuestario	E010 Formación y capacitación de recursos humanos para la salud
Ramo	12 Salud
Unidad Responsable*	160-Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad
Enfoques Transversales	3 (Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación), 4 (Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres), 7 (Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables), 8 (Recursos para la
	Proyecto de Presupuesto (millones de pesos): **5,935.7**

Alineación con los Ejes del Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024

Eje

2 Política Social

Alineación con los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024

Primera Cadena de Alineación

Programa

12 Programa Sectorial de Salud 2020-2024

Objetivo Prioritario

3 Incrementar la capacidad humana y de infraestructura en las instituciones que conforman el SNS, especialmente, en las regiones con alta y muy alta marginación para corresponder a las prioridades de salud bajo un

Objetivos, Indicadores y Metas de la MIR

Nivel: Fin

Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo - Dimensión - Frecuencia	Meta anual programada
Contribuir al bienestar social e igualdad mediante el desarrollo de competencias técnico-médicas y de gestión de los profesionales de la salud de acuerdo con las necesidades de salud de la población	Eficiencia terminal de médicos especialistas en las entidades federativas	Número de médicos especialistas en formación de la misma cohorte que obtienen constancia de conclusión de estudios de posgrado clínico en las entidades federativas con plazas de residentes asignadas por la Secretaría de Salud / Número de médicos especialistas en formación de la misma cohorte inscritos en las entidades federativas con plazas de residentes asignadas por la Secretaría de Salud x 100	Porcentaje	Estratégico - Eficiencia - Anual	86.93
Contribuir al bienestar social e igualdad mediante el desarrollo de competencias técnico-médicas y de gestión de los profesionales de la salud de acuerdo con las necesidades de salud de la población	Tasa de incremento anual de plazas de médicos especialistas en formación	([Plazas de médicos residentes otorgadas en el año actual por la Secretaría de Salud para formar médicos especialistas ¿ Plazas de médicos residentes otorgadas en el año anterior por la Secretaría de Salud para formar médicos especialistas] / Plazas de médicos residentes otorgadas en el año anterior por la Secretaría de Salud para formar médicos especialistas) x 100	Otra-Tasa	Estratégico - Eficacia - Anual	0
Contribuir al bienestar social e igualdad mediante el desarrollo de competencias técnico-médicas y de gestión de los profesionales de la salud de acuerdo con las necesidades de salud de la población	Cobertura de plazas de residentes	Número de plazas de médicos residentes ocupadas / Número de plazas de médicos residentes disponibles x 100	Porcentaje	Estratégico - Eficiencia - Anual	95.92

Nivel: Propósito					
Objetivo	**Nombre del Indicador**	**Método de cálculo**	**Unidad de medida**	**Tipo - Dimensión - Frecuencia**	**Meta anual programada**
Profesionales de la salud desarrollan competencias técnico-médicas y de gestión acordes con las necesidades de la salud de la población	Eficacia en la formación de médicos especialistas	Número de médicos especialistas en formación de la misma cohorte que obtienen constancia de conclusión de estudios de posgrado clínico / Número de médicos especialistas en formación de la misma cohorte inscritos a estudios de posgrado clínico x 100	Porcentaje	Estratégico - Eficacia - Anual	98.23
Profesionales de la salud desarrollan competencias técnico-médicas y de gestión acordes con las necesidades de la salud de la población	Eficiencia terminal de especializaciones no clínicas, maestrías y doctorados	Número de profesionales de especializaciones no clínicas, maestrías y doctorados de la misma cohorte con constancia de terminación / Total de profesionales de especializaciones no clínicas, maestrías y doctorados inscritos en la misma cohorte x 100	Porcentaje	Estratégico - Eficiencia - Anual	77.78
Profesionales de la salud desarrollan competencias técnico-médicas y de gestión acordes con las necesidades de la salud de la población	Porcentaje de profesionales de la salud que concluyeron cursos de educación continua	Número de profesionales de la salud que recibieron constancia de conclusión de estudios de educación continua impartida por la institución / Número de profesionales de la salud inscritos a los cursos de educación continua realizados por la institución durante el periodo reportado x 100	Porcentaje	Estratégico - Eficacia - Trimestral	92.6
Profesionales de la salud desarrollan competencias técnico-médicas y de gestión acordes con las necesidades de la salud de la población	Porcentaje de servidores públicos que acreditan cursos de capacitación	(Número de servidores públicos que adquieren mayores conocimientos a través de la capacitación / Número de servidores públicos inscritos en acciones de capacitación) X 100	Porcentaje	Estratégico - Eficacia - Trimestral	94.31
Nivel: Componente					
Objetivo	**Nombre del Indicador**	**Método de cálculo**	**Unidad de medida**	**Tipo - Dimensión - Frecuencia**	**Meta anual programada**
Formación de posgrado y actualización otorgada.	Porcentaje de cursos de formación con percepción de calidad satisfactoria	Número de cursos de formación de posgrado impartidos con promedio de calificación de percepción de calidad por parte de los médicos en formación superior a 80 puntos / Total de cursos de formación de posgrado para médicos en formación impartidos en el periodo X 100	Porcentaje	Gestión - Calidad - Anual	90.75
Formación de posgrado y actualización otorgada.	Porcentaje de participantes externos en los cursos de educación continua	Número de participantes externos en los cursos de educación continua impartidos en el periodo / Total de participantes en los cursos de educación continua impartidos en el periodo x 100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Trimestral	67.7
Capacitación otorgada a los servidores públicos	Porcentaje del presupuesto destinado a capacitación respecto al total ejercido por la institución	Presupuesto institucional destinado a capacitación / Presupuesto institucional total ejercido x 100	Porcentaje	Estratégico - Eficacia - Trimestral	0.26
Formación de posgrado y actualización otorgada.	Porcentaje de cursos de especialización no clínica, maestrías y doctorados con percepción de calidad satisfactoria	Número de cursos de especialización no clínica, maestría y doctorado impartidos con promedio de calificación de percepción de calidad superior a 80 puntos / Total de cursos de especialización no clínica, maestría y doctorado impartidos en el periodo X 100	Porcentaje	Gestión - Calidad - Anual	91.75
Capacitación otorgada a los servidores públicos	Porcentaje de eventos de capacitación realizados satisfactoriamente	(Número de eventos de capacitación realizados satisfactoriamente / Número total de eventos de capacitación realizados hasta su conclusión en el periodo de evaluación) x 100	Porcentaje	Estratégico - Calidad - Trimestral	100
Formación de posgrado y actualización otorgada.	Eficacia en la impartición de cursos de educación continua	(Número de cursos de educación continua impartidos por la institución en el periodo / Total de cursos de educación continua programados por la institución en el mismo periodo) x 100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Trimestral	95.12
Formación de posgrado y actualización otorgada.	Percepción sobre la calidad de los cursos de educación continua	Sumatoria de la calificación respecto a la calidad percibida de los cursos recibidos manifestada por los profesionales de la salud encuestados que participan en cursos de educación continua que concluyen en el periodo / Total de profesionales de la salud encuestados que participan en cursos de educación continua que concluyen en el periodo	Promedio	Gestión - Calidad - Trimestral	11.19

Nivel: Actividad					
Objetivo	**Nombre del Indicador**	**Método de cálculo**	**Unidad de medida**	**Tipo - Dimensión - Frecuencia**	**Meta anual programada**
Contratación de temas de capacitación	Porcentaje de temas contratados en el Programa Anual de Capacitación (PAC)	Número de temas contratados incluidos en el PAC / Número de temas programados para contratarse que se incluyeron en el PAC x 100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Trimestral	93.46
Detección de necesidades de educación continua	Eficacia en la captación de participantes a cursos de educación continua	Número de profesionales de la salud efectivamente inscritos a los cursos de educación continua realizados por la institución durante el periodo reportado / Número de profesionales de la salud que se proyectó asistirían a los cursos de educación continua que se realizaron durante el periodo reportado X 100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Trimestral	94.3
Seguimiento de egresados de posgrado	Porcentaje de instituciones con programas de seguimiento de egresados (posgrado clínico y especializaciones no clínicas, maestrías y doctorados)	(Número de instituciones que imparten estudios de posgrado clínico y especializaciones no clínicas, maestrías y doctorados con seguimiento de egresados) / Total de instituciones que imparten estudios de posgrado x 100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Anual	45.45
Detección de necesidades de posgrado	Porcentaje de espacios académicos ocupados	Número de espacios educativos de posgrado cubiertos (plazas, becas o matrícula) / Número de espacios educativos de posgrado disponibles en la institución x 100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Anual	94.26
Detección de necesidades de capacitación	Porcentaje de temas identificados que se integran al Programa Anual de Capacitación	Número de temas incluidos en el Programa Anual de Capacitación/ Número de temas detectados que se apegan a las funciones de los servidores públicos x 100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Anual	94.47
Selección de aspirantes de posgrado	Porcentaje de postulantes aceptados	Número de candidatos seleccionados por la institución para realizar estudios de posgrado / Total de aspirantes que se presentaron a la institución solicitando realizar en ella sus estudios de posgrado x 100	Porcentaje	Gestión - Eficiencia - Anual	41.51

*Los Programas presupuestarios pueden ser ejecutados de manera conjunta por diversas Unidades Responsables para el cumplimiento de sus objetivos y metas. Para fines de recolección de la información del logro de los objetivos establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), en los reportes se asocia únicamente a una Unidad Responsable. Por ello, para facilitar su identificación, se puede consultar el Análisis Funcional, Programático Económico de cada Ramo del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal a fin de identificar todas las Unidades Responsables que forman parte del Programa presupuestario.

Av. San Fernando No. 22, Col. Sección XVI, CP. 14080, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México.
Tel: (55) 5628 0400 www.incan.salud.gob.mx

Datos del Programa Presupuestario	
Programa Presupuestario	E022 Investigación y desarrollo tecnológico en salud
Ramo	12 Salud
Unidad Responsable*	100-Secretaría
Enfoques Transversales	3 (Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación), 4 (Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres), 7 (Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables), 8 (Recursos para la
Proyecto de Presupuesto (millones de pesos):	**2,519.7**

Alineación con los Ejes del Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024

Eje

3 Economía

Alineación con los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024

Primera Cadena de Alineación

Programa

12 Programa Sectorial de Salud 2020-2024

Objetivo Prioritario

4 Garantizar la eficacia de estrategias, programas y acciones de salud pública, a partir de información oportuna y confiable, que facilite la promoción y prevención en salud, así como el control epidemiológico tomando en

Objetivos, Indicadores y Metas de la MIR

Nivel: Fin

Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo - Dimensión - Frecuencia	Meta anual programada
Contribuir al desarrollo económico incluyente mediante el desarrollo de la investigación científica para generar conocimiento sobre temas prioritarios en salud	Porcentaje de investigadores institucionales de alto nivel	(Profesionales de la salud que tengan nombramiento vigente de investigador en Ciencias Médicas de las categorías D-E-F-Eméritos del SII más investigadores vigentes en el SNI (Niveles 1 a 3 y Eméritos) en el año actual / Total de investigadores del SII más investigadores vigentes en el SNI en el año actual) X 100	Porcentaje	Estratégico - Calidad - Anual	52.79

Nivel: Propósito

Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo - Dimensión - Frecuencia	Meta anual programada
Los investigadores de las entidades coordinadas por la CCINSHAE generan conocimiento sobre temas prioritarios en salud	Promedio de productos de la investigación por investigador Institucional	Productos institucionales totales, en el periodo / Total de Investigadores institucionales vigentes*, en el periodo *Considerar la productividad institucional de los investigadores vigentes del SII más otros investigadores que colaboren con la institución, que sean miembros vigentes en el SNI y que no tengan nombramiento de investigador del SII.	Promedio	Estratégico - Eficiencia - Semestral	1.61
Los investigadores de las entidades coordinadas por la CCINSHAE generan conocimiento sobre temas prioritarios en salud	Porcentaje de artículos científicos publicados en revistas de impacto alto	[Artículos científicos publicados en revistas de impacto alto (grupos III a VII) en el periodo / Artículos científicos totales publicados en revistas (grupos I a VII) en el periodo] x 100	Porcentaje	Estratégico - Calidad - Semestral	73.96

Nivel: Componente					
Objetivo	**Nombre del Indicador**	**Método de cálculo**	**Unidad de medida**	**Tipo - Dimensión - Frecuencia**	**Meta anual programada**
Financiamiento otorgado para el desarrollo de la investigación científica de calidad	Tasa de variación de recursos destinados a apoyar la investigación	[(Presupuesto federal que obtiene las oficinas directas del Secretario para apoyar la investigación en el año actual - Presupuesto federal que obtuvo la s oficinas directas del Secretario para apoyar la investigación en el año previo) / Presupuesto federal que obtuvo las oficinas directas del Secretario para apoyar la investigación en el año previo] x 100 NOTA.- Ver documento adjunto sobre el Método de Cálculo.	Otra-Tasa	Estratégico - Economía - Anual	0
Financiamiento otorgado para el desarrollo de la investigación científica de calidad	Proporción de investigadores que se hacen acreedores al estímulo a la permanencia	(Investigadores con nombramiento vigente en el Sistema Institucional que se hacen acreedores del estímulo a la permanecía en el año actual / Total de investigadores en el Sistema Institucional de Investigadores en el año actual) x 100	Porcentaje	Estratégico - Eficacia - Anual	62.3
Financiamiento otorgado para el desarrollo de la investigación científica de calidad	Proporción de investigadores del Sistema Institucional que se hacen acreedores del estímulo al desempeño	(Investigadores del Sistema Institucional que se hacen acreedores del estímulo al desempeño del año actual / Total de investigadores en el Sistema Institucional de Investigadores en el año actual) x 100	Porcentaje	Estratégico - Eficacia - Anual	24.49
Financiamiento otorgado para el desarrollo de la investigación científica de calidad	Proporción del presupuesto complementario obtenido para investigación científica y desarrollo tecnológico para la salud	(Presupuesto complementario destinado a investigación en el año actual / Presupuesto federal institucional destinado a investigación en el año actual) x 100 *Nota: Excluye capítulo 1000	Porcentaje	Estratégico - Economía - Anual	64.14
Financiamiento otorgado para el desarrollo de la investigación científica de calidad	Porcentaje del presupuesto federal institucional destinado a investigación científica y desarrollo tecnológico para la salud	(Presupuesto federal institucional destinado a investigación científica y desarrollo tecnológico para la salud, en el año actual / Presupuesto federal total institucional en el año actual) x 100 *Excluye capítulo 1000 y recursos propios	Porcentaje	Estratégico - Economía - Anual	5.21
Financiamiento otorgado para el desarrollo de la investigación científica de calidad	Porcentaje del presupuesto federal destinado por la Secretaria de Salud para investigación científica y desarrollo tecnológico para la salud	(Presupuesto federal destinado para investigación científica y desarrollo tecnológico para la salud, por la Secretaria de Salud en el año actual / Presupuesto federal total de la Secretaria de Salud en el año actual) X 100 * Excluye capítulo 1000 y recursos propios del Programa presupuestario E022 de la Secretaria de Salud	Porcentaje	Estratégico - Economía - Anual	0.33
Nivel: Actividad					
Objetivo	**Nombre del Indicador**	**Método de cálculo**	**Unidad de medida**	**Tipo - Dimensión - Frecuencia**	**Meta anual programada**
Evaluación de la productividad científica de los investigadores	Porcentaje de investigadores vigentes en el Sistema Institucional	(Investigadores con nombramiento vigente en el Sistema Institucional en el año actual / Total de Investigadores en el Sistema Institucional en el año actual) x 100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Anual	83.07
Ocupación de plazas de investigador	Porcentaje de ocupación de plazas de investigador	(Plazas de investigador ocupadas en el año actual / Plazas de investigador autorizadas en el año actual) x 100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Semestral	98.31

*Los Programas presupuestarios pueden ser ejecutados de manera conjunta por diversas Unidades Responsables para el cumplimiento de sus objetivos y metas. Para fines de recolección de la información del logro de los objetivos establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), en los reportes se asocia únicamente a una Unidad Responsable. Por ello, para facilitar su identificación, se puede consultar el Análisis Funcional, Programático Económico de cada Ramo del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal a fin de identificar todas las Unidades Responsables que forman parte del Programa presupuestario.

Datos del Programa Presupuestario	
Programa Presupuestario	E023 Atención a la Salud
Ramo	12 Salud
Unidad Responsable*	160-Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad
Enfoques Transversales	4 (Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres), 7 (Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables), 8 (Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes)
Proyecto de Presupuesto (millones de pesos):	**51,671.6**

Alineación con los Ejes del Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024

Eje

2 Política Social

Alineación con los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024

Primera Cadena de Alineación

Programa

12 Programa Sectorial de Salud 2020-2024

Objetivo Prioritario

1 Garantizar los servicios públicos de salud a toda la población que no cuente con seguridad social y, el acceso gratuito a la atención médica y hospitalaria, así como exámenes médicos y suministro de medicamentos incluidos

Objetivos, Indicadores y Metas de la MIR

Nivel: Fin

Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo - Dimensión - Frecuencia	Meta anual programada
Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la atención a la demanda de servicios especializados que se presentan a los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad en coordinación con la red de servicios	Porcentaje de pacientes referidos por instituciones públicas de salud a los que se les apertura expediente clínico institucional	(Número de pacientes que han sido referidos por instituciones públicas de salud a los cuales se les apertura expediente clínico institucional en el periodo de evaluación / Total de pacientes a los cuales se les apertura expediente clínico en el periodo de evaluación) x 100	Porcentaje	Estratégico - Eficiencia - Trimestral	26.87

Nivel: Propósito

Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo - Dimensión - Frecuencia	Meta anual programada
La población con padecimientos de alta complejidad que recibe atención médica especializada con calidad en los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad mejora sus condiciones de salud	Porcentaje de egresos hospitalarios por mejoría y curación	(Número de egresos hospitalarios por mejoría y curación / Total de egresos hospitalarios) x 100	Porcentaje	Estratégico - Eficacia - Trimestral	90.92
La población con padecimientos de alta complejidad que recibe atención médica especializada con calidad en los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad mejora sus condiciones de salud	Porcentaje de Diabetes Mellitus controlada en población sin seguridad social	(Número de personas con Diabetes Mellitus con control glucémico / Número de personas con Diabetes Mellitus sin seguridad social en tratamiento)*100	Porcentaje	Estratégico - Eficacia - Anual	36.7

Nivel: Componente

Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo - Dimensión - Frecuencia	Meta anual programada
Atención ambulatoria especializada otorgada	Porcentaje de usuarios con percepción de satisfacción de la calidad de la atención médica ambulatoria recibida superior a 80 puntos porcentuales	(Número de usuarios en atención ambulatoria que manifestaron una calificación de percepción de satisfacción de la calidad de la atención recibida superior a 80 puntos porcentuales / Total de usuarios en atención ambulatoria encuestados) x 100	Porcentaje	Gestión - Calidad - Trimestral	88.19
Atención ambulatoria especializada otorgada	Porcentaje de procedimientos diagnósticos de alta especialidad realizados	(Número de procedimientos diagnósticos ambulatorios realizados considerados de alta especialidad por la institución / Total de procedimientos diagnósticos ambulatorios realizados) x 100	Porcentaje	Gestión - Eficiencia - Trimestral	54.38
Atención ambulatoria especializada otorgada	Porcentaje de sesiones de rehabilitación especializadas realizadas respecto al total realizado	(Número de sesiones de rehabilitación especializadas realizadas / Total de sesiones de rehabilitación realizadas) x 100	Porcentaje	Gestión - Eficiencia - Trimestral	92.61

Atención hospitalaria especializada otorgada	Porcentaje de expedientes clínicos revisados aprobados conforme a la NOM SSA 004	(Número de expedientes clínicos revisados que cumplen con los criterios de la NOM SSA 004 / Total de expedientes revisados por el Comité del expediente clínico institucional) x 100	Porcentaje	Gestión - Calidad - Trimestral	84.95
Atención ambulatoria especializada otorgada	Eficacia en el otorgamiento de consulta programada (preconsulta, primera vez, subsecuentes, urgencias o admisión continua)	Número de consultas realizadas (preconsulta, primera vez, subsecuentes, urgencias o admisión continua) / Número de consultas programadas (preconsulta, primera vez, subsecuentes, urgencias o admisión continua) x 100	Porcentaje	Estratégico - Eficacia - Trimestral	93.37
Atención hospitalaria especializada otorgada	Porcentaje de usuarios con percepción de satisfacción de la calidad de la atención médica hospitalaria recibida superior a 80 puntos porcentuales	(Número de usuarios en atención hospitalaria que manifestaron una calificación de percepción de satisfacción de la calidad de la atención recibida superior a 80 puntos porcentuales / Total de usuarios en atención hospitalaria encuestados) x 100	Porcentaje	Gestión - Calidad - Trimestral	89.55
Atención ambulatoria especializada otorgada	Porcentaje de detección de Diabetes Mellitus en la población sin seguridad social	(Número de personas con Diabetes Mellitus con control glucémico / Número de personas con Diabetes Mellitus sin seguridad social en tratamiento)*100	Porcentaje	Estratégico - Eficacia - Anual	21.19
Servicios de atención médica dirigidos a las personas sin seguridad social que asisten al primer nivel de atención médica	Tasa de vacunación de niñas y niños menores de 5 años sin seguridad social	(Número de biológicos o vacunas aplicados a niñas y niños menores de 5 años sin seguridad social / Número de niñas y niños menores de 5 años sin seguridad social)	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Anual	4.75
Servicios de atención médica dirigidos a las personas sin seguridad social que asisten al primer nivel de atención médica	Porcentaje de consultas de primera vez otorgadas a la población sin seguridad social	(Número de consultas de primera vez otorgadas a la población sin seguridad social / Población sin seguridad social)*100	Porcentaje	Estratégico - Eficacia - Anual	50.4
Atención ambulatoria especializada otorgada	Porcentaje de procedimientos terapéuticos ambulatorios de alta especialidad realizados	(Número de procedimientos terapéuticos ambulatorios realizados considerados de alta especialidad por la institución / Total de procedimientos terapéuticos ambulatorios realizados) x 100	Porcentaje	Gestión - Eficiencia - Trimestral	75.35
Atención hospitalaria especializada otorgada	Porcentaje de auditorías clínicas realizadas	(Número de auditorías clínicas realizadas / Número de auditorías clínicas programadas) x 100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Anual	100
Atención hospitalaria especializada otorgada	Porcentaje de ocupación hospitalaria	(Número de días paciente durante el período / Número de días cama durante el período) x 100	Porcentaje	Gestión - Eficiencia - Trimestral	72.91
Atención hospitalaria especializada otorgada	Promedio de días estancia	(Número de días estancia / Total de egresos hospitalarios)	Promedio	Gestión - Eficiencia - Trimestral	7.82
Nivel: Actividad					
Objetivo	**Nombre del Indicador**	**Método de cálculo**	**Unidad de medida**	**Tipo - Dimensión - Frecuencia**	**Meta anual programada**
Valoración de usuarios	Proporción de consultas de primera vez respecto a preconsultas	(Número de consultas de primera vez otorgadas en el periodo / Número de preconsultas otorgadas en el periodo) x 100	Porcentaje	Gestión - Eficiencia - Trimestral	65.75
Hospitalización de pacientes	Tasa de infección nosocomial por mil días de estancia hospitalaria	(Número de episodios de infecciones nosocomiales registrados en el periodo de reporte / Total de días estancia en el periodo de reporte) x 1000	Otra-Tasa	Gestión - Calidad - Trimestral	9.87
Acciones para la prestación de los servicios de atención médica dirigidos a las personas sin seguridad social que asisten al primer nivel de atención médica.	Porcentaje de supervisiones	(Número de supervisiones realizadas / Número de supervisiones programadas)*100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Semestral	100

*Los Programas presupuestarios pueden ser ejecutados de manera conjunta por diversas Unidades Responsables para el cumplimiento de sus objetivos y metas. Para fines de recolección de la información del logro de los objetivos establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), en los reportes se asocia únicamente a una Unidad Responsable. Por ello, para facilitar su identificación, se puede consultar el Análisis Funcional, Programático Económico de cada Ramo del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal a fin de identificar todas las Unidades Responsables que forman parte del Programa presupuestario.

Av. San Fernando No. 22, Col. Sección XVI, CP. 14080, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México.
Tel: (55) 5628 0400 www.incan.salud.gob.mx

Datos del Programa Presupuestario	
Programa Presupuestario	M001 Actividades de apoyo administrativo
Ramo	12 Salud
Enfoques Transversales	5 (Estrategia de Transición para Promover el Uso de Tecnologías y Combustibles más Limpios)
Proyecto de Presupuesto (millones de pesos):	**11,445.5**

Alineación con los Ejes del Plan Nacional de Desarrollo 2019 -2024

Eje

2 Política Social

Alineación con los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019 -2024

Primera Cadena de Alineación

Programa

1 Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024

Objetivo Prioritario

3 Promover la eficiencia y eficacia de la gestión pública

Indicadores y Metas de la FID

Unidad Responsable*: **510-Dirección General de Programación y Presupuesto**

Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Unidad de medida	Tipo - Dimensión - Frecuencia	Meta anual programada
Tasa de variación del gasto de operación administrativo	((Gasto de operación administrativo autorizado del año corriente - Gasto de operación administrativo ejercido del año inmediato anterior)/ Gasto de operación administrativo ejercido del año inmediato anterior) *100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Anual	3.5

*Los Programas presupuestarios pueden ser ejecutados de manera conjunta por diversas Unidades Responsables para el cumplimiento de sus objetivos y metas. Para fines de recolección de la información del logro de los objetivos establecidos en la Ficha de Indicadores del Desempeño (FID), en los reportes se asocia a una o más Unidades Responsables, que no necesariamente representan la totalidad de ellas. Por ello, para facilitar su identificación, se puede consultar el Análisis Funcional, Programático Económico de cada Ramo del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal a fin de identificar todas las Unidades Responsables que forman parte del Programa presupuestario.

Datos del Programa Presupuestario				
Programa Presupuestario	O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno			
Ramo	12 Salud			
Enfoques Transversales	N/A			
			Proyecto de Presupuesto (millones de pesos):	203.7

Alineación con los Ejes del Plan Nacional de Desarrollo 2019 -2024

Eje

1 Política y Gobierno

Alineación con los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019 -2024

Primera Cadena de Alineación

Programa

1 Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024

Objetivo Prioritario

1 Combatir frontalmente las causas y efectos de la corrupción

Indicadores y Metas de la FID

Unidad Responsable*: **NBV-Instituto Nacional de Cancerología**

Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Unidad de medida	Tipo - Dimensión - Frecuencia	Meta anual programada
Inhibición (II)	II = .80 FS + .20 FCS; donde FS es Factor Sanción y FCS es Factor Controversias y Sanciones	Índice	Gestión - Eficacia - Anual	90
Detección (ID)	ID = .50 FV+ .50 FI; donde FV es Factor verificación y FI es Factor investigación	Índice	Gestión - Eficacia - Anual	90
Prevención (IP)	IP= .70 FC + .30 FM; donde FC es Factor Control y FM es Factor Mejora	Índice	Gestión - Eficacia - Anual	90

*Los Programas presupuestarios pueden ser ejecutados de manera conjunta por diversas Unidades Responsables para el cumplimiento de sus objetivos y metas. Para fines de recolección de la información del logro de los objetivos establecidos en la Ficha de Indicadores del Desempeño (FID), en los reportes se asocia a una o más Unidades Responsables, que no necesariamente representan la totalidad de ellas. Por ello, para facilitar su identificación, se puede consultar el Análisis Funcional, Programático Económico de cada Ramo del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal a fin de identificar todas las Unidades Responsables que forman parte del Programa presupuestario.

d) Indicadores.
Se destacan los Programas que se encuentran sujetos a resultados para el ejercicio 2022:

- Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).

El Instituto cuenta con 43 Indicadores de Desempeño, los cuales se incluyen en la MIR de los Programas Presupuestarios (E010, E022 y E023) y pertenecen al Sistema de Evaluación del Desempeño; el formato de indicadores con las metas conducentes para el ejercicio 2022 se informa en el Anexo 1.

-Indicadores que Promueven la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Erradicación de la Violencia de Género y Cualquier Forma de Discriminación de Genero

El Instituto cuenta con 32 indicadores para el ejercicio 2022 que promueven la igualdad entre mujeres y hombres, se adjuntan las cédulas que soportan el cumplimiento de los mismos en el Anexo 2.

9.- Consideraciones Finales.

El Instituto Nacional de Cancerología, buscará concretar las medidas tendientes a la obtención de recursos suficientes para la atención de sus pacientes, observando los lineamientos en materia de austeridad y anticorrupción, con el propósito de consolidar la misión y visión del Instituto Nacional de Cancerología en primera instancia y que garantice la consecución de las grandes metas y objetivos nacionales, encaminados a la reconstrucción del Sistema Nacional de Salud.